## Consecto Conses Entranças

nde instituto Nazional de Demencias Smanuel

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

			<u> </u>	
$( \land 0 )$	P	PAGA	RE No. 575	F
Yo/nosotros: In Merly	1) Storts	Kly V/O		idontifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firm	ma(s) declaramos		daudaras incondicion	identifica
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO	NACIONAL DE DE	MENCIAS EMANUEL	SAS V/O EMMAN	HEL INSTITUTO DE
REHABILITACION Y HABILITACION I	NFANTII S.A.S	en adelante simpleme	ente el acreedor r	or la cantidad de
		addidnie simpleme		Por
capital:				Por
intereses de plazo:				Por
intereses de mora: a la máxima autorizada otros gastos:	por las autoridades	monetarias:		Por Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al ac	creedor en sus oficir	nas de Bogotá D.C., en	la Carrera 22 no. 142	-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el día	de	del a	iño	SEGUNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligacione	s insu <mark>ltas</mark> y los gasto	os pagaremos intereses	moratorios a la tasa o	de máxima autorizada
por las autoridades monetarias. <b>TERCERO</b> : q	ue en caso de cobro	judicial o extra judicial	de este pagare serár	de nuestro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se oca	isionen, así como el	valor del impuesto de ti	mbre, si hay lugar de	él. <b>CUARTO:</b> a partir
de la fecha de la respectiva demanda judicial,	sobre los intereses	pendientes, debidos con	un año de anteriorid	ad o más, pagaremos
intereses a la máxima tasa fijada para la mora	. QUINTO: los hono	rarios de abogado, en o	aso de arregio directo	o o de pago a la etapa
prejudicial, se establecen en un 20% sobre e	el valor de la obliga	ción más sus ac <mark>cesorios</mark>	. <b>SEXTO:</b> que serán	de nuestro cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado a	al acreedor facultand	lo para pagarlos por mi	cuenta si fuere neces	ario. Este pagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMN	AUEL y/o al INS	TITUTO NACIONAL I	DE DEMENCIAS EM	ANUEL S.A.S., y/o
en documento a parte homos impartido pare	CION Y HABILITA	CION INFANTIL S.A.S	de conformidad con	las instrucciones que
en documento a parte hemos impartido para comercio.	tal electo, de como	rmidad con io dispuesto	o en el articulo 622, i	nciso 2 del codigo de
Att and who				
Firma(s):	y/o			Este
pagaré será llenado por el acreedor,	de conformidad	de la carta de	instrucciones, que	se suscribe hoy
CARTA DE INSTRUCCI	ONES PARA LLEN	AR PAGARE CON ESP	ACIOS EN BLANCO	
Bogotá,D.C.,yo,				v/o
Nosotros,				
identificado(s) como aparece al pie de nuestr	as firmas, autorizar	nos a CONSORCIO CL	INICA EMMNAUEL	y/o al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S	.A.S., y/o EMMAI	NUEL INSTITUTO DE	REHABILITACION	Y HABILITACION
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en l	planco del pagare di	stinguido con el No		que en la fecha
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMN	AUEL CONSORCIO	y/o al INSTITUTO	NACIONAL DE DEM	IENCIAS EMANUEL
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R instrucciones:	EHABILITACION	HABILLIACION INF	ANTIL S.A.S confor	me con las siguientes
1.El valor del capital será la suma total que por	r hospitalización co	nculta prioritaria v bosni	Ital día comulciae avec	tadas nov las mádicas
adscritos a la institución, medicamentos, da	ños ocasionados a	la institución (bienes i	muebles e inmuebles	ados por los medicos
moderadores y demás gastos que se haya inc	currido nor concento	de la nermanencia en	A CONSORCIO CI	TNICA EMMNALIEI
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN	ICIAS EMANUEL S	.A.S., v/o EMMANUE	L INSTITUTO DE R	FHARII ITACION Y
HABILITACION INFANTILS.A.S; del pa	aciente	, ,, =		LIMBILI MOION
quien ingreso con fecha				
1. Intereses de plazo:				
<ol><li>Intereses de mora a la máxima tasa permi</li></ol>				
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a paga	ar los gastos <mark>de las</mark> o	obranzas prejudicial y j	udicial en caso de que	e haya lugar a ello. El
pagare será llenado de acuerdo con estas in	strucciones, si al m	omento de la salida de	el paciente ya nombi	rado la cuenta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo en ca	aso de que se haya l	necho abono a tal cuent	a.	
Firma paciente:	ı	Nombre del paciente:		
C.C.:	4 de	Nombre del paciente:		*
Firma responsable:	0/4/10			
Nombre del responsable: her	espeller	COL.		
C.C.: 2914432136	de	2/00		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	_			

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Chinical Ch

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de mi petición de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
<ul> <li>A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.</li> <li>B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento patrimonial de cobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información aguificativa.</li> <li>C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la puedan tratarla, analizarla, clasificada y luego suministrale a dichas centrales.</li> <li>D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B, y E. de esta cláusula.</li> <li>E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.</li> </ul>
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Teléfono(s): Teléf
Dirección:
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:  Cedula de ciudadanía:  Estado Civil:  Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:  Empresa empleadora:
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Nombres C.C.: Firma:

sus alcances y sus implicaciones.